

# Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla

## INTRODUCCIÓN

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, es un Organismo Constitucionalmente Autónomo, que protege y defiende la dignidad humana; promotor de la cultura de respeto y la legalidad en el servicio público del estado; que vigila, orienta y determina las acciones tendientes a garantizar la restitución de los derechos humanos; así como prevenir, capacitar, difundir la importancia y estudio de estos derechos a la sociedad; integrado por un equipo de profesionales comprometidos con los principios y valores institucionales en todas las actuaciones de nuestra competencia.

Derivado de lo anterior, mejoramos continuamente para proteger y defender la dignidad humana, ofreciendo a la sociedad un servicio con calidad y eficacia en la atención de las quejas presentadas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos; para ello nos apoyamos en un Sistema de Gestión de Calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2008.

El gasto de Operación de éste Organismo, corresponde al gasto regularizable del Organismo y está integrado principalmente por los Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Bienes Muebles e Intangibles.

Para la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, el programa presupuestario que integra su Estructura Programática, es prioritario, ya que a través de él, se contribuye a logro del respeto a los Derechos Humanos de la población y del estado de derecho y se destacan las siguientes actividades realizadas:

- Se recibieron 14,575 solicitudes de intervención en todo el territorio estatal, de las cuales 1,749 correspondieron a quejas, es decir el 8.63% más que el año anterior; y 12,826 a orientaciones jurídicas, supervisiones oficiosas, entre otras.
- Las autoridades estatales señaladas en las quejas como presuntamente responsables, fueron principalmente: Ministerio Público con 322, Policía Ministerial con 159 y Centro de Reinserción Social de Tepexi de Rodríguez con 76. Los derechos humanos presuntamente vulnerados por las autoridades de este ámbito, fueron principalmente: Seguridad jurídica en 2,141 ocasiones, integridad y seguridad personal 389 casos, y Legalidad 282 incidencias.
- En el ámbito municipal, las quejas fueron presentadas principalmente contra las autoridades de: Puebla con 178, San Pedro Cholula con 57, Tehuacán con 36. En este ámbito, los derechos humanos presuntamente vulnerados fueron principalmente:

# Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla

## INTRODUCCIÓN

Seguridad Jurídica con 1,250 ocasiones, Legalidad con 398 casos e Integridad y seguridad personal con 347 incidencias.

- Se atendieron 10,130 solicitudes de intervención en las 5 delegaciones regionales de la CDH Puebla (Cuetzalan del Progreso, Tehuacán, Huauchinango, Teziutlán e Izucar de Matamoros), lo que hizo más eficiente el acceso a los mecanismos de defensa de los derechos humanos, para de las personas en el interior del Estado.
- Se inició el programa de atención itinerante denominado “Ombudsmóvil”, para atender a las 17 juntas auxiliares del municipio de Puebla; en 2014, se brindaron 74 orientaciones jurídicas, recibimos 5 quejas y realizamos 6 supervisiones oficiosas
- Se inició el Programa de Atención a Víctimas, para brindar una atención integral mediante servicio médico y psicológico gratuito. En este año, se otorgaron 53 atenciones y opiniones psicológicas; además de 66 dictámenes y opiniones médicas.
- Se concluyeron 1,688 quejas, es decir el 5.17% más que el año anterior, lográndose que en más del 32% de las quejas se restituyera el derecho humano vulnerado, es decir, se restituyó en 1 de cada 3 casos los derechos humanos de los agraviados.
- Se determinó la emisión de 34 Recomendaciones, 3 fueron dirigidas a autoridades estatales, 30 a municipales, y 1 fue dirigida a autoridades de los dos ámbitos; las autoridades destinatarias de estas Recomendaciones en el ámbito estatal fueron la Procuraduría General de Justicia con 3 y Secretaría de Educación Pública con una; en el ámbito municipal fueron a Tehuacán con 4, Izucar de Matamoros con 3, Ajalpan con 2, Teopantlán con 2 y con una recomendación cada uno de los municipios de Jolalpan, Naupan, Tianguismanalco, Tecali de Herrera, Tlachichuca, Ixtepec, San José Miahuatlán, Ahuacatlán, San Matías Tlalancaleca, San Pedro Cholula, Acatzingo, Acajete, Huauchinango, Atempan, Atlixco, Huejotzingo, Huatlatlahuca, Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla y Mazapiltepec de Juárez. En este mismo rubro, se logró el cumplimiento de 39.
- Se emitieron 36 Conciliaciones, 13 dirigidas al ámbito estatal y 23 al municipal, en el ámbito estatal se dirigieron 7 a la Procuraduría General de Justicia, 2 a la Secretaría de Seguridad Pública, 2 al Tribunal de Arbitraje del Estado, 1 a la Secretaría de Transportes del Estado y 1 al DIF Estatal. En el ámbito municipal, 2 a Tecali de Herrera, 2 a Puebla, 2 a Chapulco, 2 a San Martín Texmelucan y 1 a cada uno de los municipios de Zaragoza, Tehuacán, Zacatlán, San Miguel Xoxtla, Amozoc, Santa Rita Tlahuapan, Coxcatlán, Zihuateutla, Tlacotepec de Benito Juárez, Huauchinango, Cuyoaco, Calpan, San Sebastián Tlacotepec, Teziutlán y Zapotitlán Salinas. En este mismo rubro, se logró el cumplimiento de 34 documentos conciliatorios.
- En coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la CDH Puebla realizó la supervisión penitenciaria a 22 Centros de Reinserción Social regionales, estatales y al Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes para la elaboración del diagnóstico penitenciario 2014, resultando una evaluación promedio en el estado de 6.24 puntos.

# Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla

## INTRODUCCIÓN

- Por otra parte, realizamos 23 eventos de capacitación, beneficiando a 5,127 personas en el ámbito penitenciario, destacando la capacitación a 2,678 personas privadas de su libertad en los Centros de Reinserción Social en el Estado.
- Se logró beneficiar a 269,589 personas en todo el territorio estatal, mediante la capacitación y difusión brindada por los programas de Mujeres y Niñez, Indígena, Medio Ambiente, Prevención de la Violencia y Acoso Escolar, Personas Adultas Mayores y Discapacidad, Migrantes, Vih/Sida, Atención a Víctimas, Trata de Personas, Agravio a Periodistas y Defensores Civiles, Capacitación a Autoridades Municipales, Penitenciario, Atención a Servidores Públicos Encargados de la Seguridad Pública, Atención a Quejas del Sistema Penal Acusatorio; lo que significó el 2.71% más que en el año 2013.
- En este rubro, destacamos la realización de 3 foros educativos en Derechos Humanos, uno en San Martín Texmelucan, otro en Tehuacán y uno más en Puebla capital con las siguientes temáticas: Construyendo la inclusión de las personas con discapacidad, Proyectos productivos para mujeres indígenas y protección de sus derechos humanos, y Retos ante la violencia contra las mujeres.
- De igual manera, la CDH Puebla impartió gratuitamente en colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla los diplomados: “Derechos Humanos, Migrantes, Trata de Personas y Víctimas”, al que se inscribieron 144 personas; y “Educación en Derechos Humanos”, en el que participaron 149 personas.
- Haciendo uso de los medios electrónicos, la CDH Puebla diseñó los cursos en línea: “Prevención de la Violencia y el Acoso Escolar”, dirigido a estudiantes de primaria; y “Derechos Humanos y Prevención de la Violencia Escolar” dirigido a estudiantes de bachillerato.
- Se benefició mediante la labor preventiva en derechos humanos, a 162,917 personas en condición de vulnerabilidad; principalmente niñas y niños de primaria y secundaria, entre otros.
- Con actividades de capacitación en Derechos Humanos, beneficiamos a un total de 31,233 servidores públicos; de los cuales 17,427 fueron estatales, 8,202 municipales y 5,604 federales.
- Se distribuyeron 442 mil 086 materiales de difusión de los derechos humanos, con el objetivo de fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos en el estado de Puebla.
- Por tercer año consecutivo, la CDH Puebla brindó atención en los 217 municipios del estado de Puebla, mediante los servicios de recepción de quejas, orientación jurídica, difusión y/o capacitación en derechos humanos.
- En materia de capacitación interna, los servidores públicos de la CDH Puebla participaron en 19 actividades educativas, con el objetivo de garantizar un servicio de

# Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla

## INTRODUCCIÓN

calidad, lo que significó que el 100% del personal fuera capacitado durante el año que se informa.

- Se obtuvo la certificación ISO 9001:2008 para ofrecer a la sociedad un servicio con calidad y eficacia en la atención de las quejas presentadas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos.
- Se logró suscribir 274 convenios de colaboración en materia de defensa y difusión de los derechos humanos con instituciones públicas y privadas. Entre ellos con 215 municipios de la entidad, con el objetivo de proteger los derechos humanos de todas las personas.
- En materia de responsabilidad social, en abril, la CDH Puebla convivió y entregó juguetes a pequeños del Centro de Desarrollo Comunitario Solidaridad; y en diciembre, entregamos cobertores a familias en situación de vulnerabilidad de la comunidad de Acuaco, perteneciente al municipio de Zaragoza; y a Puebla Comunicaciones como parte de la campaña “Que Puebla No Tenga Frío”.
- En materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la CDH Puebla fue evaluada por la Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, obteniendo una calificación promedio de 96.72 de 100 puntos posibles en las dos evaluaciones practicadas durante el 2014, siendo uno de los mejores evaluados.
- Con la convicción de generar acciones que favorezcan la inclusión, la CDH Puebla trabajó permanentemente bajo la certificación del Modelo de Equidad de Género, realizando las mejoras sustantivas y promoviendo en todo momento la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- El uso de los recursos tecnológicos en la difusión en derechos humanos es necesaria e importante, por ello la CDH Puebla actualizó continuamente el sitio web con la finalidad de mejorar su diseño y contenido, por ello, en el año 2014 recibimos 87 mil 822 visitas, provenientes 81 países distintos.
- Durante este año, el Consejo Consultivo realizó 11 sesiones ordinarias y una extraordinaria, destacando la aprobación del nuevo Reglamento Interno de la CDH Puebla, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el 28 de febrero de 2014, donde se prevé la creación del Órgano Interno de Control, como encargado de la aplicación de las disposiciones en materia de contraloría.